



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

## 13.<sup>a</sup> reunión

**Roma, 16-20 de abril de 2018**

**Miembros del Comité de Normas y posibles sustitutos de los miembros**

**Tema 18.2 del programa**

**Preparado por la Secretaría de la CIPF**

1. La Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) estableció en su primera reunión (CMF-1), celebrada en 2006, uno de sus órganos auxiliares: el Comité de Normas (CN). La CMF también estableció el mandato y el Reglamento del CN<sup>1</sup>.
2. En su 12.<sup>a</sup> reunión (2017), la CMF confirmó la composición de este órgano auxiliar y las posibles sustituciones en el mismo. Sin embargo, algunos miembros están llegando al término de su mandato, algunos puestos han quedado vacantes y es posible que se deba examinar la situación de otros miembros para asegurarse de que siguen reuniendo los requisitos y aptitudes para desempeñarse como tales con arreglo al mandato y el reglamento de estos órganos.
3. Es necesario presentar nuevas candidaturas para cubrir los puestos vacantes, o para aquellos miembros cuyo mandato está por vencer y que reúnen los requisitos necesarios para su renovación. Cada región debería presentar todas sus candidaturas a través del mecanismo establecido para ella o por conducto del Presidente del grupo regional de la FAO. El plazo para presentar las candidaturas ante la Secretaría de la CIPF ([ippc@fao.org](mailto:ippc@fao.org)) finaliza el 5 de febrero de 2018. Las candidaturas al Comité de Normas tienen que ir acompañadas del *curriculum vitae* (CV) del candidato y una declaración de compromiso relativa al establecimiento de normas (disponible en el Portal fitosanitario internacional [PFI])<sup>2</sup>, debidamente firmada.

<sup>1</sup> Mandato y Reglamento del Comité de Normas: <https://www.ippc.int/es/publications/1107/>.

<sup>2</sup> Descargue la Declaración de compromiso del CN en:  
<https://www.ippc.int/es/publications/ippc-statement-commitment/>.

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*

4. En el Reglamento del CN se dispone lo siguiente:

“Los miembros del Comité deberán ser funcionarios superiores de organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) designados por las partes contratantes y tener títulos de aptitud en una disciplina biológica científica (o equivalente) en protección fitosanitaria así como experiencia y conocimientos, especialmente sobre:

- el funcionamiento práctico de un sistema fitosanitario nacional o internacional;
- la administración de un sistema fitosanitario nacional o internacional;
- la aplicación de medidas fitosanitarias relacionadas con el comercio internacional.

Las partes contratantes están de acuerdo en que los miembros del Comité de Normas dediquen el tiempo necesario a participar en forma periódica y sistemática en las reuniones.”

“Cada región de la FAO podrá elaborar sus propios procedimientos para seleccionar sus miembros del Comité de Normas. Dicha selección se notificará a la Secretaría de la CIPF y se presentará a la CMF para su confirmación.” [Pasaje del artículo 1].

“Cada región de la FAO, de acuerdo con sus propios procedimientos, nombrará candidatos para posibles sustitutos de los miembros del Comité de Normas y los someterá a la confirmación de la CMF. Una vez confirmado, el nombramiento de estos posibles sustitutos mantendrá su validez durante los mismos plazos especificados en el artículo 3. Los posibles sustitutos deberán reunir las condiciones exigidas para los miembros en el presente Reglamento. Cada región de la FAO indicará un máximo de dos posibles sustitutos. En los casos en que una región presente dos candidatos, deberá indicar el orden en que desempeñarían su función de sustitutos a tenor de este artículo.” [Pasaje del artículo 2].

“Un sustituto ejercerá sus funciones hasta que finalice el mandato del miembro original y podrá ser presentado como candidato para mandatos adicionales.” [Pasaje del artículo 2].

“Los miembros del CN desempeñarán sus funciones durante un mandato de tres años. No podrán ejercer sus funciones durante más de dos mandatos, a no ser que una región solicite a la CMF una exención para permitir que un miembro de la misma región desempeñe un mandato adicional. En tal caso, el miembro podrá ejercer un mandato adicional. Las regiones podrán presentar solicitudes de exenciones adicionales para el mismo miembro, mandato por mandato. Los mandatos parciales desempeñados por los sustitutos no se considerarán como un mandato a los efectos del presente Reglamento.” [Pasaje del artículo 3].

5. “La CMF debería permitir, y las regiones deberían fomentar, que se escalonaran los mandatos de los miembros del Comité de Normas para garantizar la continuidad de los conocimientos especializados.” [Pasaje del Apéndice 4 del informe de la CMF-7 (2012): Decisiones de la CMF sobre la mejora del proceso de establecimiento de normas, Decisión 21].

6. Se debería tener en cuenta que en la CMF-8 (2013) se convino en que, a partir de 2014, los mandatos de los miembros del Comité de Normas concluirían tras la reunión del Grupo de trabajo del mismo (CN-7), que normalmente se celebra en mayo.

7. La CMF debería confirmar a diez miembros del Comité de Normas cuyos mandatos vencen en 2018 (véase el Anexo 1A):

- dos de la región de África;
- tres de la región de Asia;
- dos de la región de Europa;
- dos de la región de América Latina y el Caribe;
- uno de la región de América del Norte.

8. Los miembros titulares del Comité de Normas que concluyen su primer mandato pueden ser propuestos nuevamente para el cargo.

9. La CMF debería confirmar a cinco posibles sustitutos del CN cuyos mandatos vencen en 2018, o los puestos siguen vacantes (véase el Anexo 1B):

- uno de la región de Asia;
- uno de la región de Europa;
- dos de la región del Cercano Oriente;
- uno de la región del Pacífico sudoccidental; de las Islas del Pacífico.

10. Además de los miembros sustitutos, la CMF debería confirmar también el orden en el cual se les convocará para los posibles reemplazos en cada región. La CMF debería tomar nota de que los posibles sustitutos del Comité de Normas que concluyen su primer mandato pueden ser propuestos nuevamente para el cargo.

11. Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* de la composición actual del Comité de Normas, que figura en el Anexo 1A, y de las posibles sustituciones en dicho Comité, que figuran en el Anexo 1B;
- 2) *confirmar* a los nuevos miembros o posibles sustitutos, según corresponda;
- 3) *confirmar* el orden en el que se irán incorporando los posibles sustitutos de cada región.

**A. MIEMBROS Y POSIBLES SUSTITUTOS DEL COMITÉ DE NORMAS**

*ANEXO 1A - Composición del Comité de Normas (las filas sombreadas indican que debe tomarse alguna medida)*

Región de la FAO	País	Nombre	Nombrado en/ Nombrado nuevamente en	Mandato en curso/ Duración	Final del mandato en curso
África	Argelia	Sra. Alphonsine LOUHOARI TOKOZABA	Miembro sustituto de la Sra. Nadia HADJERES CMF-10 (2015)	Sustitución	2018
	Kenya	Sra. Esther KIMANI	CMF-9 (2014) CMF-12 (2017)	Segundo mandato/ tres años	2020
	Malawi	Sr. David KAMANGIRA	CMF-11 (2016)	Primer mandato/ tres años	2019
	Nigeria	Sr. Moses Adegboyega ADEWUMI	Miembro sustituto de la Sra. Alice Ntoboh Sibon NDIKONTAR CMF-10 (2015)	Sustitución	2018
Asia	Indonesia	Sr. HERMAWAN	CMF-11 (2016)	Primer mandato/ tres años	2019
	Japón	Sr. Masahiro SAI	Miembro sustituto del Sr. Lifeng WU CMF-10 (2015)	Sustitución	2018
	Sri Lanka	Sra. Jayani Nimanthika WATHUKARAGE	Miembro sustituto de la Sra. Walaikorn RATTANADECHAKUL CMF-12 (2017)	Sustitución	2018
	Viet Nam	Sra. Thanh Huong HA	CMF-7 (2012) CMF-10 (2015)	Segundo mandato/ tres años	2018
Europa	Francia	Sra. Laurence BOUHOT-DELDUC	CMF-10 (2015)	Primer mandato/ tres años	2018

Región de la FAO	País	Nombre	Nombrado en/ Nombrado nuevamente en	Mandato en curso/ Duración	Final del mandato en curso
	Israel	Sr. David OPATOWSKI	CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) CMF-12 (2017)	Tercer mandato/ tres años	2020
	Países Bajos	Sr. Nicolaas Maria HORN	CMF-9 (2014) CMF-12 (2017)	Segundo mandato/ tres años	2020
	Reino Unido	Sr. Samuel BISHOP	Miembro sustituto de la Sra. Hilde Kristin PAULSEN CMF-10 (2015)	Sustitución	2018
América Latina y el Caribe	Argentina	Sr. Ezequiel FERRO	CMF-8 (2013) CMF-11 (2016)	Segundo mandato/ tres años	2019
	Brasil	Sr. Jesulindo Nery DE SOUZA JUNIOR	CMF-11 (2016)	Primer mandato/ tres años	2019
	Chile	Sr. Álvaro SEPÚLVEDA LUQUE	CMF-10 (2015)	Primer mandato/ tres años	2018
	México	Sra. Ana Lilia MONTEALEGRE LARA	CMF-7 (2012) CMF-10 (2015)	Segundo mandato/ tres años	2018
Cercano Oriente	Egipto	Sra. Shaza OMAR	CMF-11 (2016)	Primer mandato/ tres años	2019
	Yemen	Sr. Gamil Anwar RAMADHAN	Miembro sustituto del Sr. Nazir Al-BDOUR CMF-12 (2017)	Sustitución	2019
	Líbano	Sr. Youssef Al MASRI	CMF-11 (2016)	Primer mandato/ tres años	2019

Región de la FAO	País	Nombre	Nombrado en/ Nombrado nuevamente en	Mandato en curso/ Duración	Final del mandato en curso
	Iraq	Sr. Abdulqader Khudhair ABBAS	Miembro sustituto de la Sra. Maryam JALILI MOGHADAM y el Sr. Ali Amin KAFU  CMF-12 (2017)	Sustitución	2019
América del Norte	Canadá	Sr. Rajesh RAMARATHAM	CMF-11 (2016)	Primer mandato/ tres años	2019
	Estados Unidos de América	Sra. Marina ZLOTINA	CMF-10 (2015)	Primer mandato/ tres años	2018
Pacífico sudoccidental	Australia	Sr. Bruce HANCOCKS	CMF-12 (2017)	Primer mandato/ tres años	2020
	Nueva Zelandia	Sr. Stephen BUTCHER	Miembro sustituto del Sr. John HEDLEY CMF-11 (2016)	Sustitución	2019
	Samoa	Sr. Lupeomanu Pelenato FONOTI	CMF-12 (2017)	Primer mandato/ tres años	2020

**Anexo 1B: Posibles sustitutos para el Comité de Normas (las filas sombreadas indican que debe tomarse alguna medida)**

Región de la FAO	Orden	País	Nombre	Nombrado en/ Nombrado nuevamente en	Mandato en curso/ Duración	Final del mandato en curso
África	1	Guinea Bissau	Sr. Lois Antonio TAVARES	CMF-12 (2017)	Primer mandato/ tres años	2020
	2	Burundi	Sr. Eliakim SAKAYOYA	CMF-11 (2016)	Primer mandato/ tres años	2019
Asia	1	Filipinas	Sra. Merle Bautista PALACPAC	CMF-11 (2016)	Primer mandato/ tres años	2019
	2		VACANTE			
Europa	1	Estonia	Sra. Olga LAVRENTJEVA	CMF-12 (2017)	Primer mandato/ tres años	2020
	2		VACANTE			
América Latina y el Caribe	1	Panamá	Sra. Judith Ivette VARGAS AZCÁRRAGA	CMF-9 (2014) CMF-12 (2017)	Segundo mandato/ tres años	2020
	2	Dominica	Sr. Nelson LAVILLE	CMF-11 (2016)	Primer mandato/ tres años	2019
Cercano Oriente	1		VACANTE			
	2		VACANTE			
América del Norte	1	Canadá	Sra. Marie-Claude FOREST	CMF-11 (2016)	Primer mandato/ tres años	2019
	2	Estados Unidos de América	Sra. Stephanie DUBON	CMF-11 (2016)	Primer mandato/ tres años	2019

Región de la FAO	Orden	País	Nombre	Nombrado en/ Nombrado nuevamente en	Mandato en curso/ Duración	Final del mandato en curso
Pacífico sudoccidental	1	En sustitución de Nueva Zelandia o Australia	Sra. Sophie Alexia PETERSON	CMF-12 (2017)	Primer mandato/ tres años	2020
	2		VACANTE			